



**TABASCO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**PRONI**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INGLÉS

**Ejercicio Fiscal 2023**

**Programa  
Nacional de Inglés**



**CUADERNILLO DE CAPACITACIÓN**

## Directorio

**Dra. Eglá Cornelio Landero.**

Secretaría de Educación.  
*egla.cornelio@correo.setab.gob.mx*

**Profr. Santana Magaña Izquierdo.**

Subsecretario de Educación Básica.  
*seb\_tabasco@correo.setab.gob.mx*

**Lic. José Luis González Martínez.**

Director General de Educación Básica.  
*educacion.basica@correo.setab.gob.mx*

**Arq. Raymundo Solano Magaña.**

Coordinador Local del Programa Nacional de Inglés.  
*raymundo.solano@correo.setab.gob.mx*  
*programa.proni@correo.setab.gob.mx*

**L.C.P. Ricardo Angles Almeida.**

Titular del Órgano Interno de Control.  
*organo.interno@correo.setab.gob.mx*

**Ing. Rosa Esbayde León Villaverde.**

Enlace Estatal de Contraloría Social.  
*contraloriasocial@correo.setab.gob.mx*

## Introducción

La Secretaría de la Función Pública (SFP), en su carácter de instancia rectora, publicó los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016; en este documento se establecen los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de promoción de la contraloría social para que las personas beneficiarias de los programas federales realicen el seguimiento, supervisión y vigilancia de los recursos públicos asignados a los programas federales, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, en materia de Contraloría Social.

En concordancia con lo anterior y en el marco de la transparencia y rendición de cuentas promovidas por el gobierno federal, la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGyET), la cual funge como Instancia Normativa para el Programa Nacional de Inglés (PRONI); impulsa ante las Autoridades Educativas Estatales (AEL), en su calidad de Instancia Ejecutora correspondiente, a la participación y contraloría social para el ejercicio fiscal 2023, a través de los documentos normativos: Esquema de Contraloría Social; Guía Operativa de Contraloría Social; y, Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).

## ¿Qué es la Contraloría Social?

### Contraloría Social

Mecanismo de los beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales de desarrollo social.

Práctica de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.

### Comités Contraloría Social (CCS)

- Población beneficiaria que reciben los apoyos del programa.
- Manifiestan su interés de participar de manera libre y voluntaria.





### ¿Qué actividades realiza el comité de contraloría social?

Son actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia, realizada por los beneficiarios para verificar el cumplimiento de las metas y acciones, así como la correcta aplicación de los recursos asignados de las escuelas que reciben Programas Federales.

Realizan reuniones para la constitución, seguimiento, informe final y cedula informativa y de verificación de la entrega de los beneficios entregados por los Programas.

Se requisita la formatería siguiente: Acta de constitución, Informe de contraloría social, Cedula informativa y de verificación. Asimismo, en cada reunión se debe requisitar una minuta y lista de asistencia de la reunión que se llevó a cabo y hacer entrega de estos documentos a las autoridades correspondientes.

Puede presentar queja, denuncia o sugerencias por medio del mecanismo implementado en la entidad en caso que sea requerido.

## ¿Cuántas reuniones hay en el ejercicio fiscal?

1. Reunión de Constitución de comité Contraloría Social
2. Reunión de Seguimiento de comité Contraloría Social
3. Reunión de Informe de Contraloría Social del comité
4. Reunión del Llenado de Cedula informativa y de verificación

## Acciones de la contraloría social

- Difusión y promoción de la contraloría social
- Capacitación a beneficiarios y al comité de contraloría social
- Constitución de comités de contraloría Social
- Reuniones con el comité
- Reuniones con beneficiarios
- Vigilar el recurso y el buen funcionamiento de un programa
- Asesoría y acompañamiento
- Llenado del Informe del comité de contraloría social
- Cedula Informativa y de Verificación
- Atención a las quejas, denuncias y/o sugerencias

## Convocar a reunión:

- Para informar que se tiene el Programa Federal en la escuela
- Para informar avances en la entrega o estatus del recurso asignado
- Cuando se detecte algún contratiempo o problemática
- Constitución del comité de contraloría social
- Llenado del informe de contraloría social
- Para llenar la Cedula Informativa y de Verificación
- En caso de presentar una queja, denuncia y/o sugerencias

## Estructura organizativa

### Secretaría de la Función Pública

- Coordinación General de la Ciudadanización y Defensa de Víctimas de Corrupción
- Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

### Instancia Normativa

- Dirección general de Gestión Escolar y Enfoque Territorial
- Enlace de Contraloría Social
- Dirección del Programa Nacional de Inglés (PRONI) y responsable operativo de Contraloría Social

### Instancia Ejecutora

- Autoridad Educativa Local (AEL)
- Persona designada como Enlace Estatal de Contraloría Social
- Persona Coordinador Local del Proni y enlace operativo de CS
- Organo Estatal de Contraloría Social
- Instituciones académicas y organismos de la sociedad civil

### Centros Escolares de Educación Básica

- Autoridad educativa del Centro Escolar (persona directiva)
- Consejo de Participación Escolar
- Población beneficiaria

## Comités Constituidos por Padres, Madres de Familia o Persona Tutor



Los Consejos de Participación Escolar (CPE) son un órgano colegiado constituido en cada escuela pública de educación básica, que está integrado por: madres y padres de familia, o tutor y representantes de sus asociaciones, maestros, maestras y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, exalumnos/as, así como los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.

El Comité de Contraloría Social se podrá integrar al interior del CPE, únicamente con la participación de la población beneficiaria en los centros escolares de educación básica que participen en Los Programas.

De acuerdo con la población a la que están dirigidos los apoyos, estos Comités de Contraloría Social se integra para el Programa Nacional de Inglés (PRONI), los CCS se



conformarán por dos tipos: con padres, madres de familia o tutores; o, con docentes y asesores/as externos/as especializados/as.

La formalización de la solicitud de constitución de este tipo de Comité y su registro se realizará en el formato “Acta de constitución del Comité de Contraloría Social”. Esta acta podrá considerarse como escrito libre, ya que contiene Nombre del programa federal, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio legal donde se constituye el CCS, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de las actividades del CCS, y la documentación que acredite la calidad de persona beneficiaria.

**El Comité podrá ser conformado con al menos dos personas preferentemente, mayores de 18 años que sepan leer y escribir.**

Un mismo Comité de Contraloría Social podrá realizar las actividades de Contraloría Social respecto de uno o varios de los programas, que operen en esa escuela; para ello, en el momento de constituirse como Comité, podrá registrar en el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social, los programas a los que darán seguimiento; aunque en este supuesto, el Comité deberá ser registrado respecto de cada programa con los formatos establecidos para tales fines y deberá presentar el Informe del Comité de Contraloría Social, por cada programa federal vigilado.



El acta de constitución, asimismo, contiene los elementos solicitados por el escrito libre y SICS: nombre, fecha de constitución, clave de registro (este dato lo genera el sistema hasta que se registre), apoyo obra o servicio, funciones que realizan los integrantes del comité, calle, número, colonia, código postal del proyecto que vigilan, nombre y cargo del servidor público que emite la constancia de registro, nombre de los integrantes, edad sexo, cargo, CURP, correo electrónico, teléfono, calle, número, colonia, código postal.

**Notas:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## **Comités constituidos por docentes y asesores/as externos/as especializados/as:**

Estos Comités de Contraloría Social podrán integrarse y funcionar exclusivamente en el PRONI.

Por la naturaleza del Programa y los tipos de apoyo consistentes en el Fortalecimiento Académico de los docentes y asesores/as externos/as especializados que se llevarán a cabo con el uso de nuevas tecnologías, la promoción de la constitución de Comités de Contraloría Social se realizará de manera presencial o virtual, esta última a través de páginas oficiales, correos electrónicos, video conferencias o las mismas plataformas utilizadas para la capacitación de los docentes y asesores/as externos/as especializados/as.

La Instancia Ejecutora organizará una reunión presencial o virtual al inicio de la ejecución del programa respectivo; esta podrá realizarse por cada uno de los Comités de Contraloría Social, o convocar a los CCS a una reunión estatal o regionales, en la cual estén presentes los docentes y asesores/as externos/as especializados/as para constituir el Comité de Contraloría Social.

La información para la conformación de los comités podrá proporcionarse de manera presencial, a través de reuniones virtuales, por medio de materiales digitales autodidactas o a través de asesorías electrónicas como páginas de internet o correos electrónicos, de conformidad a la organización, recursos materiales y económicos de la Instancia Ejecutora.



# Programa Nacional de Inglés S270

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

El PRONI, contribuye al desarrollo personal y social, a través de la certificación nacional o internacional del personal docente, así como de asesores/as externos/as especializados/as en dos grandes ámbitos: en el conocimiento del idioma inglés y en las habilidades didácticas para enseñarlo.

## POBLACIÓN OBJETIVO

Escuelas públicas de educación básica de los niveles de preescolar (3° grado); primarias regulares; secundarias generales, técnicas y telesecundarias; de organización completa; multigrado; indígenas; de jornada regular y/o de jornada completa, seleccionadas por las AEL para impartirles una lengua extranjera (inglés).

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a que las escuelas públicas de Educación Básica de los niveles de preescolar (3° grado); primarias regulares; secundarias generales, técnicas y telesecundarias; de organización completa; multigrado; indígenas; de jornada regular y/o de jornada completa, seleccionadas por las AEL, fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.

## OBJETIVO ESPECÍFICOS

- a) Apoyar mediante la certificación internacional en el dominio del idioma inglés de educandos de sexto grado de primaria y tercer grado de secundaria, al logro del perfil de egreso en la educación básica.
- b) Apoyar el fortalecimiento académico y/o, en su caso, la certificación académica internacional de

los/as docentes y asesores/as externos/as especializados/as en el dominio de una lengua extranjera (inglés), así como su certificación internacional de sus competencias didácticas en la enseñanza en las escuelas públicas de educación básica participantes en el PRONI.

- c) Elaborar recursos didácticos para fortalecer el desarrollo de competencias en la enseñanza/aprendizaje del idioma inglés en los docentes y/o asesores(as) externos(as) especializados(as) y educandos en las escuelas públicas de educación básica

## TIPOS DE APOYO

- Fortalecimiento académico.
- Asesores/as Externos/as Especializados/as.
- Certificaciones nacionales y/o internacional de educandos
- Material pedagógico complementario
- Material didáctico educativo



## Características de los apoyos Certificación nacional e internacional

- Certificación nacional y/o internacional de educandos atendidos por el PRONI.

## FORTALECIMIENTO ACADÉMICO

- Apoyo al personal docente, así como a los asesores/as externos/as especializados/as en la implementación de enseñanza aprendizaje del inglés como una lengua extranjera.
- Material pedagógico complementario electrónico, audiovisual o impreso: posters, flash cards, cuentos, cancioneros, cuadernillos de apoyos didáctico, tarjetas de vocabulario, juegos didácticos.
- Material didáctico educativo para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés para las y los AEE, docentes, educandos de preescolar y primaria: cuaderno de actividades para educandos de preescolar; cuaderno de actividades y libro de lectura para educandos de primaria; guía para el AEE o docente de preescolar y primaria.
- Certificación académica nacional y /o internacional de los/las docentes y asesores/as externos/as especializados/as en el dominio del idioma inglés, así como sus competencias didácticas en la enseñanza.

## Servicios de Asesores/as Externos/as Especializados/as

Pago para la prestación de servicios del personal externo, que participa frente a grupo, asesorando a educandos.

## REQUISITOS

Las escuelas participantes en el PRONI deberán ser escuelas públicas de educación básica de los niveles de

preescolar (3° grado), primarias regulares, secundarias generales, técnicas y telesecundarias, de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de jornada completa.

**Notas:**

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



## Atención a quejas, denuncias o sugerencias

Cualquier queja, denuncia o sugerencia relacionada con algún programa de carácter público, se recibirán, por medio del mecanismo de atención a quejas, denuncias y sugerencias implementado en la entidad ya sea vía correo electrónico o de manera personal en la coordinación del Programa correspondiente.

### **Programa Nacional de Inglés (PRONI)**

[proni.quejas@correo.setab.gob.mx](mailto:proni.quejas@correo.setab.gob.mx)

### **Página oficial de PRONI de la SETAB**

<https://tabasco.gob.mx/programas-federales-setab>

Además de los mecanismos locales y estatales, también podrán acudir a estas instancias:

### **Secretaría de Educación Pública. TELSEP**

Teléfonos 01 (800) 288 6688 (lada sin costo)

01 (55) 36 01 75 99 en la Ciudad de México

### **Subsecretaría de Educación Básica Estado de México**

Página web: [basica.sep.gob.mx](http://basica.sep.gob.mx).

[contraloriasocialeb@nube.sep.gob.mx](mailto:contraloriasocialeb@nube.sep.gob.mx)

### **Secretaría de la Función Pública:**

Teléfono: 01 800 11 28 700 (interior de la República)

2000 2000 y 2000 3000 extensión 2164 (Ciudad de México)

Página web SIDEC:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>

[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)



**Notas:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**TABASCO**